



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 11 de Octubre de 1977.-

514 - 77

Expte. n° 2.357/73

VISTO:

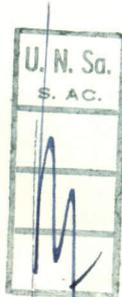
El texto propuesto por Dirección General Académica para ser inscripto en los diplomas que esta Universidad otorgue por títulos honoríficos de Profesor Honorario, Profesor Emérito y Doctor Honoris Causa; teniendo en cuenta que las características en cuanto a dimensiones y color de su impresión ya están dadas por la resolución n° 120/75 aprobatoria del modelo de diploma;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el texto del formulario para la otorgación de los diplomas honoríficos de Profesor Honorario, Profesor Emérito y Doctor Honoris Causa, conforme al modelo propuesto por Dirección General Académica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR